

2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

Programa 2026

Diplomatura Universitaria en "Género, Derechos Humanos y Violencia"

- Resolución de aprobación Decanato FCEyN: 442/2025
- Coordinadoras de la Diplomatura:
 - Mg. Graciela López Gallardo
 - Méd. Pilar Galende Villavicencio
- ❖ Tutoría Virtual: Lic. María Angélica Lucero
- ❖ Destinatarios/as: integrantes de equipos de salud, docentes de todos los niveles educativos, miembros de redes comunitarias e instituciones afines a la temática, personas interesadas.
- ❖ Docentes responsables: Dra. Gina Paola Rodríguez; Mg. Elida Deanna; Lic. Raquel Dorila Romero; Mg. Leticia Nora García; Lic. Mónica Molina, Med. Pilar Galende, Mg. María Angélica Lucero, Mg. Graciela López Gallardo.
- * Requisitos para la inscripción: Poseer título secundario.
- ❖ Modalidad: bimodal. Encuentros presenciales mensuales. Actividades sincrónicas y asincrónicas, en forma virtual.

Modalidad de cursado bimodal por módulo:	Presencial	Dos (2) encuentros de 4 horas	
	Virtual	Un (1) encuentro sincrónico de 2 horas	
		Dos (2) actividades virtuales asincrónicas por Módulo	
		Una actividad final de módulo asincrónica	
		Un (1) encuentro de consulta no obligatorio	

Se propone un modelo pedagógico centrado en los y las diplomandos/as con las siguientes características:

- Inclusivo: considera la diversidad de formación educativa y de manejo de tecnologías. Ofrece tutorías para el uso de recursos digitales.
- Accesible: ofrece recursos didácticos con inclusión de TIC motivadores para el aprendizaje. En cada módulo, se brindan recursos facilitadores para el proceso de aprendizaje: contenidos, actividades, canales de comunicación, instrumentos de evaluación.
- Flexible: Permite cierta laxitud para la entrega de trabajos, al tiempo que se mensura el logro de competencias cognitivas según el proceso de aprendizaje individual y colectivo.
- Interactivo: promueve la participación eficaz. Monitoreo de las actividades individuales y colaborativas y de la interacción en los canales de comunicación.



2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado
Nacional sobre la Educación Superior

Fundamentación:

Esta propuesta académica ha sido resultado de una trayectoria que se inicia en el año 2017, cuando se realizó el primer curso sobre "La violencia de género en el ámbito intrafamiliar: herramientas para equipos interdisciplinarios destinadas a la prevención, detección precoz y abordaje" coordinado por Graciela López Gallardo, María Angélica Lucero y Pilar Galende, en una organización conjunta entre la Asociación Pampeana de Medicina General, Familiar y Equipo de Salud (APaMGFES) con el apoyo de la Facultad de Cs. Humanas de UNLPam.

En el año 2019, se realizó el "Curso Provincial de Violencia de Género 2019. Salud Pública", dirigido por Graciela López Gallardo y organizado por el Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa.

En 2021, se realizó el Seminario Extracurricular "Herramientas para el abordaje de la violencia intrafamiliar", también en organización conjunta entre APaMGFES, la Facultad de Cs. Humanas de UNLPam y el Instituto de estudios de estudios de género de la Fac. de Cs. Humanas (Resolución N° 045-CD-21) dirigido por Graciela López Gallardo y coordinado por Pilar Galende.

En 2022, la propuesta fue presentada en la Facultad de Cs. Exactas y Naturales como curso en "Género, Derechos Humanos y Violencia: la ruta crítica en los casos de violencia intrafamiliar" (Resolución N° 684, 28 de octubre de 2022) y desarrollada entre abril y septiembre del corriente año, coordinado por Graciela López Gallardo y Pilar Galende y realizado en forma virtual.

En 2024 la propuesta se amplió en contenidos y equipo docente, creándose la Diplomatura Universitaria en "Género, derechos humanos y violencia" en la Facultad de Cs. Exactas y Naturales (aprobada por Resolución Nº 610/23 del Consejo Directivo), orientada a fomentar un enfoque de género y de derechos humanos para el abordaje de las violencias basadas en género, contribuyendo a través de un análisis reflexivo a la comprensión de los procesos sociales que sostienen la desigualdad de género en los distintos ámbitos, ya sea institucionales como comunitarios. Este trayecto formativo, permitió la construcción de redes intersectorial e interdisciplinaria y elaboración de proyectos territoriales para el abordaje de tan compleja problemática social. Por tales razones, elevamos para su consideración, la continuidad de esta Diplomatura.

Se espera que el trayecto formativo pueda brindar renovadas herramientas teóricoprácticas a los/as estudiantes, que les permitan intervenir con solvencia y oportunidad en el abordaje de las violencias por razones de género, con eje en la violencia intrafamiliar. La violencia doméstica, constituye una realidad cotidiana y generalizada que afecta a mujeres y disidencias sexo genéricas, incluyendo a todos los grupos etarios, etnias y sectores sociales.

Argentina muestra una tendencia creciente de la problemática y la provincia de La Pampa ocupa el octavo lugar, en magnitud, en el mapa de femicidios del país, según datos del Observatorio de Violencia Doméstica de Argentina (OVD, 2023). La formación de recursos humanos con perspectiva de género, resulta fundamental en la planificación de políticas públicas tendientes a revertir las inequidades de género. Esta propuesta académica se



2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam. 10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

enmarca en los marcos legales vigentes relacionados con la erradicación de la violencia y se nutre para ello de un equipo interdisciplinario con trayectoria profesional, territorial e institucional, que instrumente el diálogo entre los marcos teóricos y la experiencia práctica de los múltiples escenarios en que transcurren las violencias.

Tratándose de una problemática de índole social, de derechos humanos y de salud colectiva, resultaría interesante que, los ámbitos académicos, desarrollen capacitaciones destinadas no sólo a la formación de capital humano, sino a la investigación y a la conformación de redes articuladas para su abordaje integral.

Objetivo/s:

- Brindar y co-construir herramientas teórico-metodológicas para la sensibilización, prevención y detección precoz de la violencia de género.
- Aportar un enfoque de género y derechos humanos al abordaje de las violencias.
- Promover una mirada crítica sobre los procesos socioculturales que sostienen las desigualdades de género.

Estructura del plan de estudio:

La Diplomatura se desarrollará en cinco (5) módulos correlativos, de ocho (8) semanas de duración cada uno y un módulo inicial (Módulo 0) destinado a introducción a la Diplomatura, el uso de herramientas digitales y modalidad del curso.

Carga horaria de cada módulo:

Módulo 0 (optativo): 10 horas (4 horas sincrónicas/ 6 horas asincrónicas)

Módulos 1 al 5 (obligatorios): 40 horas (10 horas sincrónicas/ 30 horas asincrónicas)

Carga horaria total por los seis (6) módulos: 220 horas

Carga horaria por trabajo final: 20 horas.

Carga horaria total de la Diplomatura: 240 horas

Programa analítico (cantidad de unidades y contenidos)



2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam.
 10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado
 Nacional sobre la Educación Superior

14/11		
Módulo	Contenidos mínimos	
Módulo 0	Introducción a la Diplomatura y uso de herramientas digitales. Modalidad de cursado: objetivos, contenidos, actividades y evaluación. Ambientación al aula virtual: recursos y actividades. Formas de interacción: la clase, la tarea, la comunicación sincrónica y asincrónica, las tutorías.	
Módulo I	Introducción a los estudios de género. Perspectiva de género. Interseccionalidad. Paradigma de derechos humanos. Justicia de género. Sistema sexo-género. Planificación e investigación con enfoque de género.	
Módulo II	Violencia de género. Concepto de violencia. Factores sociales y culturales. Mitos y estereotipos. Tipos y modalidades de violencia. Violencia intrafamiliar. Transversalidad del género. Ruta crítica. Guía para el manejo de situaciones violentas.	
Módulo III	Marcos normativos. Legislación vigente. Políticas públicas con enfoque de género y de derechos. Plan Integral y Programas vigentes de organismos del Estado. Violencia patrimonial y economía del cuidado.	
Módulo IV	Derechos sexuales y (no) reproductivos. Heteronormatividad. Binarismo. Cisexismo. Disidencias sexo-género. Sexualidad y adolescencia. Abuso sexual. Interrupción voluntaria y legal del embarazo.	
Módulo V	Colonialidad del género. Estudios decoloniales. Geografías feministas. Género y territorialidad. La representación espacial de las desigualdades de género. Prostitución y trata.	
Para cursar cada módulo, se debe respetar la correlatividad de los mismos, del 1 al 5.		

Cronograma de actividades con fechas de cada encuentro

Actividad	Fechas	Modalidad
Módulo 0	06 de marzo	Híbrido
Módulo 1 (del 02/03 al 26/04)	20 de marzo	Presencial
	10 de abril	virtual sincrónico
	24 de abril	Presencial
Módulo 2 (del	15 de mayo	Presencial



2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam. 10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

27/04 al 21/06)	29 de mayo	virtual sincrónico
	12 de junio	Presencial
Módulo 3 (del 22/06 al 16/08)	3 de julio	Presencial
	31 de julio	virtual sincrónico
	14 de agosto	Presencial
Módulo 4 (del 17/08 al 11/10)	28 de agosto	Presencial
	18 de septiembre	virtual sincrónico
	2 de octubre	Presencial
Módulo 5 (del 12/10 al 6/12)	30 de octubre	Presencial
	13 de noviembre	virtual sincrónico
	4 de diciembre	Presencial

Horarios de encuentros sincrónicos:

Presenciales: 14-18 hs en Facultad de Cs. Exactas y Naturales (Av. Uruguay N° 151, Santa Rosa) Virtuales: 14-16 hs via Zoom

- ❖ Cupo Mínimo y Máximo: Mínimo 15 cursantes máximo 60.
- ❖ Arancel: Los aranceles de la diplomatura están establecidos en la Resolución Nº 2/2025 de Decanato.
- ❖ Requisitos de aprobación, especificando asistencia mínima requerida, en porcentaje de clases prácticas y teóricas.
- Participación en el 80% de encuentros sincrónicos presenciales y virtuales.
- Resolución del 80% de actividades virtuales asincrónicas.
- Elaboración de ejercicio final por módulo.
- Elaboración de trabajo final integrador de la Diplomatura.
- Respeto de fechas y entregas en tiempo y forma.

Se realizará un seguimiento permanente de las actividades propuestas, atendiendo al carácter formativo de la evaluación e incorporando al error como parte del proceso de aprendizaje (reconstrucción a partir del error). Para acreditar cada módulo: presentación de



2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam. 10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

un ejercicio final obligatorio en plataforma. Se propone una evaluación formativa, utilizando distintas técnicas e instrumentos que acompañen una retroalimentación cualitativa, con aprobación/desaprobación acorde al cumplimiento de los objetivos del módulo.

Por acreditar la diplomatura: presentación de trabajo final integrador en el que se deberán demostrar capacidades en el manejo conceptual y práctico de los contenidos desarrollados en la Diplomatura. Escrito de carácter individual o grupal, que responde a una estructura metodológica que vincula las actividades finales de cada módulo. Será presentado por plataforma virtual.

Calificación cualitativa según cumplimiento de objetivos:

- NC: no cumple. Debe modificar contenidos observados para su revisión, en tiempo y forma establecidos.
- S: satisfactorio.
- MS: muy satisfactorio.
- E: excelente.
- Para la aprobación de cada módulo y de la Diplomatura debe cumplir con los requisitos de aprobación establecidos en tiempo y forma.

❖ CERTIFICACIÓN:

- Se otorgará certificado de asistencia a aquellos y aquellas cursantes que asistan al menos al 80% de los encuentros presenciales/sincrónicos y al menos el 60% de las actividades del Módulo.
- Se otorgará certificado de aprobación a aquellos y aquellas cursantes que completen al menos con el 80% de la asistencia a los encuentros presenciales/sincrónicos y aprueben al menos el 80% las actividades de cada Módulo y el trabajo final de éste.
- Se otorgará certificado de aprobación de la Diplomatura a quienes además de acreditar cada módulo, aprueben el trabajo final de integración.